

77



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

APOYO LA SUGERENCIA DEL LICENCIADO LUIS RAMIREZ

1 mensaje

Bismark Eisman <eisman7373@yahoo.es>

25 de julio de 2011 12:40

Para: comisionreformas@gmail.com

APOYO LA SUGERENCIA DEL **LICENCIADO LUIS RAMIREZ**, ADEMAS PROPONGO ALGUNAS NORMAS QUE PUEDEN SER CONSIDERARAS POR ESTA COMISION , PARA HOY O EL FUTURO EN VIRTUD DE UN ESTADO MODERNO Y CON MENOS PROBLEMAS SOCIALES ..

ARTICULOxxxxxxxx: EN MATERIA PENAL SERA RESPONSABLE QUIEN COMETA ACTOS CRIMINALES CONTRA CUALQUIER PERSONA , POR NEGLIGENCIA , OMISION, DOLO , MALA FE , INCLUIDOS ACCIDENTES DE TRANSITO EN EL MISMO GRADO QUE UN HOMICIDIO.

ARTICULO XXXX: NADIE PODRA SER DETENIDO PARA INVESTIGACION POR MAS DE 24 HORAS, Y DURANTE ESE PEOROD NO PUEDE SOMETERSELE A INDAGATORIO O INTERROGATORIO ALGUNO, YA QUE PARA ELLO DEBE SER O TENER REPRESENTACION LEGAL DE UN ABOGADO.

ARTICULOXXXXXX: LOS ACTOS DE PECULADO, CONTRA EL ESTADO, LOS ACTOS DE CORRUPCION, RECIBIR DADIVAS EN EL EJERCICIOS DE FUNCIONES PUBLICAS EN TODOS LOS NIVELES SIN EXEPCION SERAN INVESTIGADOS HASTA 7 AÑOS DESPUES DE HABER ABANDONADO EL CARGO Y SERA SUSPENDIDO SI FUERA POR ENFERMEDAD DE MUERTE O TERMINAL. MAS NO POR FUERO DE NINGUNA CLASE EN EL CASO DE PECULADOS , VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS ESTAS PODRAN SER RETROACTIVAS HASTA UN PERIODO DE 15 AÑOS ANATERIORES AL PROCESO.

ARTICULO: PUEDE SER CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA CUALQUIER PERSONA, CON LA SOLA RECOLECCION A NIVEL DE TODA LA REPUBLICA DE PANAMA, DE UN TOTAL DE (900) FIRMAS EN 5 PROVINCIAS A NIVEL NACIONAL Y LAS CINCO MIL (5000) QUE PUEDA ADICIONAR EN LAS DEMAS PROVINCIAS Y COMARCAS, DONDE NO RECAUDE LAS NOVECIENTAS ANTERIORES , PARA LO CUAL EL TRIBUNAL ELECTORAL EMITIRA UN PAPAEL MEMBRETADO DONDE APARECERA LA FIRMA DE LOS QUE APOYEN LA CANDIDATURA , CON EL NOMBRE , APELLIDO, CEDULA Y FIRMA , DE CADA PERSONA QUE APOYE ESTA, ADEMAS ESTA DEBERA SER RESPALDADA CON LA COPIA DE LA CEDULA DE CADA ELECTOR QUE FIRMA .

ARTICULOXXXXX: TODA PERSONA DETENIDA POR CUALQUIER DELITO NACIONAL O EXTRANGERO, TENDRA DERECHO A FIANZA DE EXCARCELACION O MEDIDAS CAUTELARES , SALVO O CON EXCEPCION DE VIOLACIONES QUE NO HAYA DUDA RAZONABLE , HOMICIDIOS COMPROBADOS O INFRAGANTIS , PANDILLERISMO, SICARIATOS , TAMBIEN PODRAN SER SUJETOS EN CASO DE SER CONDENADOS A MEDIDAS DE CASA POR CARCEL, CAUTELARES, TRABAJO POR CARCEL, LABORES COMUNITARIAS DENTRO DE ENTES ESTATALES , EN CAMPOS DE PRODUCCION AGRICOLA DEL ESTADO LOS CUALES PUEDEN CREARSE CON DERECHO DE SALIR A VISITAR A SUS FAMILIARES , ESTOS DERECHOS PARA LAS TODAS LAS PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS COMUNES INCLUIDO TRAFICO DE DROGAS , CUANDO SEA DE MINIMA CANTIDAD DE DROGA INCAUTADA (HASTA UN MAXIMO DE 10 KILOS DE DROGA SALVO O CON EXCEPCION DE HEROINA Y OTRAS MAS PELIGROSAS) Y CON LA MISMA EXCEPCION ANTERIOR PARA CASOS DE HOMICIDIOS, VIOLACIONES FORZADAS, SICARIATO Y PANDILLERISMO , LOS CUALES SOLO TENDRAN ESTE DERECHO DENTRO DE LAS CARCELES O CENTROS PENITENCIARIOS.

DEBE AGREGARSE :

TODA PERSONA SUJETA A ESTOS DERECHOS QUE VUELVA A INCURRIR , O REINCIDA EN DELITOS DE LA MISMA CLASE POR LOS QUE FUE CONDENADO PREVIAMENTE SERA ENCARCELADO SIN DERECHO ALGUNO A MEDIDAS CAUTELARES, Y DEBERA PAGAR LA CONDENA ANTERIOR EN MULTA A FAVOR DEL TESORO NACIONAL , LA CUAL NO SERA SUPERIOR A LOS CINCO MIL DOLARES (5000)

(RECUERDESE QUE SON DELITOS DE BAJO NIVEL O PERFIL) Y LA NUEVA EN CARCEL SALVO PREPARACION ACADEMICO TECNICA DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO, EN EL CASO DE TRAFICO DE DROGAS DEBERAN PAGAR AL ESTADO UNA SUMA ADICIONAL LA FIANZA EN CASO DE QUE SE LE APLIQUE , DE 900.00 O 1500.00 DOLARES QUE SERAN DEPOSITADOS AL TESORO NACIONAL PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD DEL ESTADO .

SE DEBE ANEXAR QUE TODOS LOS QUE SE BENEFICIEN DE ESTAS MEDIDAS DEBERAN ASISTIR A CAPACITACIONES TECNICAS QUE ELIJAN EN EL INADHE O SU SIMILAR PRIVADO DURANTE UN AÑO SIN IMPORTAR EL HORARIO .

ESTO AYUADARA A EVITAR EL HACINAMIENTO EN LAS CARCELES, LA CONVERSION MAYOR DE PERSONAS CON POSIBILIDADES DE RESOCIALIZACION EN DELINCUENTES MAYORES, APARTE DE HACERLOS PRODUCTIVOS PARA LA SOCIEDAD .



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

Propuesta.

1 mensaje

LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>**24 de julio de 2011 11:03**

Responder a: LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>

Para: "comisionreformas@gmail.com" <comisionreformas@gmail.com>

Honorables señores miembros de la Comisión de reformas.

En archivo adjunto le estoy enviando mi propuesta para lo que ustedes han convocado a la población.

En mi opinión, pienso que las reformas que propongo son una necesidad no tanto para la misma Constitución ya que a mi juicio los redactores de ésta no tomaron en cuenta algunos detalles importantes, sino también propuestas que hago de gran envergadura, que de aceptarse contribuirían enormemente al desarrollo de nuestra democracia y a tener una Constitución de lujo, si eso es lo que se quiere.

Me gustaría que me permitieran sustentar mis reformas y que, como ustedes buscan una sociedad virtuosa y honesta, me permitan publicar en los medios, con su apoyo, esta propuesta que hago, que definitivamente tienen gran trascendencia para nuestro orden político e institucional.

Sólo les aclaro, aunque pienso que está demás, que en el texto se señalan tres csas: LO RESALTADO EN AZUL ES LO QUE RECOMIENDO; LO RESALTADO EN ROJO LO QUE DEBE ELIMINARSE DE LA CONSTITUCIÓN ACTUAL Y LO RESALTADO EN NEGRITILLA SON COMENTARIOS.

Agradecido por la atención.

Magister en Derecho Procesal

Luis E. Ramírez C.
Cédula 4-106-767.
Teléfono: 66441619



Reformas.doc
88K



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

Consulta

1 mensaje

LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>

2 de agosto de 2011 15:48

Responder a: LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>

Para: "comisionreformas@gmail.com" <comisionreformas@gmail.com>

Estimada Calya Hernández

Soy el Licenciado Luis E. Ramírez, quien hace poco le entregó una propuesta bien sustanciosa y sumamente importante en relación a las reformas de la Constitución que la Comisión que usted atiende está promoviendo.

Cuando me senté a elaborar mi propuesta pensaba con ilusión que la Comisión estaba hablándonos como personas maduras y que realmente se está convocando a los ciudadanos que nos preocupamos por nuestra patria a que contribuyéramos; pero no sé por qué me he sentido como decepcionado.

Tal vez es por una noticia que vi en el diario La Prensa en el día de hoy 02 de agosto, en la cual se anuncia que la Comisión llama a la señora Alma Cortés, a sustentar su propuesta de la segunda vuelta electoral, y me he sentido deprimido porque al parecer a los notables que componen la comisión sólo les está moviendo ese interés porque es el mejor pagado, y es el que gana fama por los medios.

Si ese es el interés de los notables, ¿por qué nos hacen perder el tiempo a los que con mucho entusiasmo nos esforzamos para estudiar profundamente lo que queremos por el mejoramiento de nuestra patria? ¿Por qué no nos dijeron que todo lo que quisiéramos proponer se basara en la segunda vuelta electoral? Tal vez si se nos hubiera aclarado ese detalle, no me hubiera puesto a perder el tiempo.

Ahora quisiera que usted le dirigiera esta pregunta a los notables de la Comisión: ¿Cuál de las dos propuestas tiene el mayor grado de importancia: la que hace Alma Cortés o la que hago yo? ¿Por qué tiene que publicitarse en los medios la propuesta de Alma Cortés con tantas pompas, y la mía no? ¿Es que la propuesta de Alma Cortés es más brillante que la mía? ¿O es que la inteligencia de Alma Cortés sobrepasa mi mediocre capacidad?

Dígale a los Notables que por el honor a la conciencia ciudadana, les agradecería me respondieran.

Atentamente.



Comisión Especial de reformas <comisionreformas@gmail.com>

Reformas a la Constitución

1 mensaje

LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>

3 de agosto de 2011 10:24

Responder a: LUIS RAMÍREZ <luisernestoramirez@yahoo.es>

Para: "comisionreformas@gmail.com" <comisionreformas@gmail.com>

Estimado amigo Isidro Rodríguez.

Hace algunos días he estado leyendo las noticias sobre las reformas a la Constitución que en el diario La Prensa se han estado publicando y me parece que se nos está haciendo un engaño a la población. No es posible que se nos haya dicho que hay una Comisión de Notables que están estudiando la Constitución para su reforma, cuando lo único que se discute con vehemencia, es la ridiculez de la segunda vuelta. Parece que nuestro país no va a cambiar nunca en su cultura, mucho menos en lo que respecta a la Ciencia Política. No logro entender qué tan importante puede ser esa ridiculez de la segunda vuelta en un país tan pequeño en población como el nuestro y por qué se ha planteado el asunto con tanta vehemencia. ¿En qué puede favorecer esta vuelta a Martinelli o a cualquier otro politiquero? Lo único que veo que van a conseguir con eso es que el Estado gaste una fortuna en la politiquería que acostumbran hacer en nuestro país, para garantizar una ridiculez. Mi pregunta es ¿por qué no se invierte ese dinero que se van a gastar en la politiquería impulsando un plan de educación cívica a la población para que salgan a votar como es la responsabilidad de todos?

Pero además, ¿por qué no se reforma la Constitución para prohibir que las campañas políticas se conviertan en un negocio engañoso, así como para establecer los mecanismos para que la gente que llegue a gobernar no haga asombrosos negocios desde el gobierno?

Esos politiqueros que andan impulsando estas ridiculeces de segunda vuelta y reelecciones, al parecer no tienen más interés que el andar maliciosamente buscando ver de qué se pueden servir de la patria y qué negociados jugosos les puede producir. Derrochar recursos del Estado en ridiculeces es mantener la diversión malintencionada de tener la política como un negocio productivo, no como el arte de hacer mejor a nuestro país.

No es que yo esté en contra de esas ridiculeces, a mi me parece que la posibilidad de que una persona que haya sido presidente pueda candidatizarse en el periodo siguiente no tiene ningún pecado, incluso prohibirlo es un acto contra la Carta Universal de los Derechos humanos; pero la segunda vuelta es canalla por los gastos que va a tener nuestro erario público. Finalmente, ¿de qué sirve que haya el derecho a la reelección o a la segunda vuelta, si la gente no quiere votar por el candidato que se propone?

Bien, estimado Isidro: yo envié la propuesta que te agrego en archivo adjunto y como verás son propuestas que tienen una importancia vital para nuestra democracia, pero al parecer la comisión que está en esto no la ha visto siquiera por estar apasionadamente enloquecida por el tema de la segunda vuelta electoral.

Agradecido por su paciencia.

Mis saludos y respetos.

Lic. Luis Ernesto Ramirez C.

Cédula: 4-106-767

Teléfono: 66441619

Luis E. Ramírez C.
Cédula: 4-106-767.
Teléfono: 66441619
